

La Plata, 8 de Septiembre de 1997.

Visto las numerosas consultas efectuadas con relación al procedimiento que debe observarse en los casos de modificación de la valuación fiscal básica originada por cambios de clasificación catastral y/o asignarse o reasignarse el correcto valor tierra de las parcelas ubicadas en planta urbana, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación valuatoria producida por los motivos referenciados requiere necesariamente de un acto administrativo por el cual se fundamente tal decisión;

Que a fin de ordenar el procedimiento, unificar criterios y otorgar seguridad al tráfico inmobiliario, resulta oportuno y conveniente establecer las pautas que deben seguirse para acordar una nueva valuación parcelaria en los casos precedentemente descriptos;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CATASTRO TERRITORIAL
DISPONE:**

Artículo 1º: Determinase que para los casos de **modificación de la valuación fiscal básica producida por cambio de clasificación catastral de una o varias parcelas y/o por asignación o reasignación de un nuevo valor de tierra para inmuebles ubicados en planta urbana** se deberá seguir el procedimiento que a continuación se detalla:

- El Departamento que advierta la necesidad de modificar la valuación de la tierra, a través de un memorando ordenará la formación de un expediente administrativo.
- El Departamento Valuaciones Urbanas tomará la intervención que le compete confeccionando la planilla con la nueva valuación asignada, la que formará parte de la actuación administrativa.
- Dicha actuación administrativa será girada al Departamento Descentralización y Sistematización Catastral a efectos de proyectar el acto administrativo por medio del cual se aprobarán el cambio de clasificación, los nuevos valores de la tierra o ambos conjuntamente, según corresponda.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a los Departamentos Zonas dependientes de la Dirección de Régimen Catastral, al Departamento Valuaciones Urbanas, dependiente de la Dirección de Catastro Económico y al Departamento Descentralización y Sistematización Catastral de la Dirección Provincial de Catastro Territorial. Cumplido archívese.

**Ing. Civil Roberto A. CANO
Director Provincial
Dirección Prov. de Catastro Territorial**